## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20502551311 Fecha de envío : 19/05/2025 Nombre o Razón social : ENDEL MEDIC S.A.C. Hora de envío : 13:57:43

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se indica que las camas se instalarán en 3 centros de salud: C.S POTRACANCHA, C.S PERU COREA y C.S APARICIO POMARES.

Sin embargo, en las páginas 23, 30 y 47 se indica como lugar de entrega el almacén de la RED DE SALUD DE HUANUCO.

Por favor confirmar el lugar de entrega e instalación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 3 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN COORDINACION CON AREA DE ALMACEN DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

 Ruc/código :
 20502551311
 Fecha de envío :
 19/05/2025

Nombre o Razón social : ENDEL MEDIC S.A.C. Hora de envío : 13:57:43

# Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se indica que el plazo de entrega será de hasta 120 días calendarios con un puntaje de 5, de 90 a 100 días con un puntaje de 10 y de 01 a 90 días con un puntaje de 15.

Sin embargo, advertimos un error en las páginas 23, 30 y 47 donde se indica que el plazo de entrega es de 15 días, debiendo decir de hasta 120 días.

Para evitar confusiones, por favor corregir el plazo de entrega indicado en las páginas 23, 30 y 47.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 2.2 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 120 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE FIRMA DE CONTRATO INCLUIDO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20502551311 Fecha de envío : 19/05/2025 Nombre o Razón social : ENDEL MEDIC S.A.C. Hora de envío : 13:57:43

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

8.01 LARGO DE CAMA EXTENDIDA: 2120 mm

A fin de convocar a un mayor número de postores, se solicita modificar a:

8.01 LARGO DE CAMA EXTENDIDA: 2122 mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 8.01 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Se modificará a:

8.01 LARGO DE CAMA EXTENDIDA: 2122 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código :20502551311Fecha de envío :19/05/2025Nombre o Razón social :ENDEL MEDIC S.A.C.Hora de envío :14:03:36

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

8.01 LARGO DE CAMA EXTENDIDA: 2120 mm

A fin de convocar a un mayor número de postores, se solicita modificar a:

8.01 LARGO DE CAMA EXTENDIDA: 2122 mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 8.01 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Se modificará a:

8.01 LARGO DE CAMA EXTENDIDA: 2122 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código :20502551311Fecha de envío :19/05/2025Nombre o Razón social :ENDEL MEDIC S.A.C.Hora de envío :14:03:36

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

8.01 LARGO DE CAMA EXTENDIDA: 2120 mm

A fin de convocar a un mayor número de postores, se solicita modificar a:

8.01 LARGO DE CAMA EXTENDIDA: 2122 mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 8.01 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Se modificará a:

8.01 LARGO DE CAMA EXTENDIDA: 2122 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío :

MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 1.04, Página 24, refiere:

'1.04 PLACA O SEGMENTO APOYA PIERNAS (O APOYA PIES) DESLIZABLE BAJO EL ASIENTO'

## - OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2 no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'1.04 PLACA O SEGMENTO APOYA PIERNAS (O APOYA PIES) DESLIZABLE BAJO EL ASIENTO O DESMONTABLE'

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.04 Literal: N/A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: No se acoge

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE . Una placa o segmento apoya piernas desmontable será posicionada en el suelo lo que puede producir algún grado de contaminación no deseado. No corresponde a ninguna marca en particular.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

12:02:13

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13

MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 2.05, Página 24, refiere:

'2.05 ASIENTO CON FORMA OVALADA PARA EL ACCESO PERINEAL'

## - OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'2.05 ASIENTO CON FORMA OVALADA O CIRCULAR O SIMILAR SEGÚN DISEÑO DE FABRICANTE PARA EL ACCESO PERINEAL'

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.05 Literal: N/A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No SE ACOGE . Es requerimiento necesario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13

MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 2.06, Página 24, refiere:

'2.06 SOPORTES INCLINABLES PARA PORTASUEROS'

- OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'2.06 SOPORTE PARA PORTASUEROS'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.06 Literal: N/A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE parcialmente. Se modificará a: 2.06 SOPORTE PARA PORTASUEROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 3.01, Página 25, refiere:

'3.01 DESCENDENTE HASTA 600 mm'

## - OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

#### '3.01 DESCENDENTE 600 mm O MENOS'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.01 Literal: N/A Página: 25

## Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: No se acoge

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE . No ha indicado una alternativa de descenso de la cama. Es necesario definir una altura mínima apta para un paciente en estado de gestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 28/05/2025 11:13

12:02:13

Nomenclatura: LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13

MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 3.02, Página 25, refiere:

'3.02 ASCENDENTE HASTA 1050 mm'

## - OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

## '3.02 ASCENDENTE 975 mm O MAYOR'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.02 Literal: N/A Página: 25

## Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: Se acoge

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE parcialmente. Se modificará a:

3.02 ASCENDENTE 975 mm a 1050 mm como máximo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13

MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 3.03, Página 25, refiere:

'3.03 INCLINACIÓN DEL RESPALDO: -10°/+70°'

## - OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'3.03 INCLINACIÓN DEL RESPALDO: +70° COMO MÍNIMO'

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.03 Literal: N/A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Se requiere la inclinación negativa del respaldo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13 MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 3.04, Página 25, refiere:

'3.04 AJUSTE DEL ÁNGULO DEL ASIENTO: 0°/+18.5°'

## - OBSERVACIÓN:

El ajuste del ángulo del asiento en una cama de parto es un elemento fundamental en la atención obstétrica, ya que influye directamente en la comodidad de la parturienta, en la dinámica del trabajo de parto y en la eficacia del parto mismo. Facilitando una mejor posición para el parto. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'3.04 AJUSTE DEL ÁNGULO DEL ASIENTO: +30° COMO MÍNIMO'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.04 Literal: N/A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal g) Vigencia tecnológica

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE . Es necesario conocer la relación entre el ángulo del asiento y el ángulo del respaldo para determinar si es conveniente para una mujer en estado de gestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13 MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 3.05, Página 25, refiere:

'3.05 TRENDELENBURG: 0°/-10°'

- OBSERVACIÓN:

La posición Anti-Trendelenburg/Trendelenburg Reverso permite a la parturienta elevar el tronco ayuda a mejorar la expansión pulmonar, lo cual facilita la respiración y aumenta la oxigenación tanto para la madre como para el feto. Así mismo, reduce la sensación de presión abdominal que puede producirse en posición horizontal. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'3.05 TRENDELENBURG: 20° Y ANTI-TRENDELENBURG: 20°'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.05 Literal: N/A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal g) Vigencia tecnológica

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE parcialmente. Se modificará a:

3.05 TRENDELENBURG: 0°/-10°' a 0°/-20° como máximo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código: 20603355289 Fecha de envío: 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13 MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 4.01, Página 25, refiere:

'4.01 SOPORTE DE PIERNAS VERTICAL 0°/+135°'

#### - OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'4.01 SOPORTE DE PIERNAS VERTICAL 0°/+135° Y/O SISTEMA DE PIERNA GOEPEL'

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.01 Literal: N/A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Esta especificación se refiere al ángulo del soporte de piernas y no al tipo de soporte de piernas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13 MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 4.02, Página 25, refiere:

'4.02 SOPORTE DE PIERNAS HORIZONTAL 0°/+60°'

## - OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'4.02 SOPORTE DE PIERNAS HORIZONTAL 0°/+60°' Y/O SISTEMA DE PIERNA GOEPEL'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.02 Literal: N/A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Esta especificación se refiere al ángulo del soporte de piernas y no al tipo de soporte de piernas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Hora de envío :

Fecha de envío: Ruc/código: 20603355289 22/05/2025 12:02:13

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB

MEDICAL S.A.C.

Observación: **Nro.** 16 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 4.03, Página 25, refiere:

'4.03 ÁNGULO DE AJUSTE DEL APOYA PIES 0°/-22°'

## - OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'4.03 ÁNGULO DE AJUSTE DEL APOYA PIES 0°/-22° O APOYA PIES DESMONTABLE'

Sección: Especifico Literal: N/A Acápite de las bases : Numeral: 4.03 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Esta especificación se refiere al ángulo del ajuste del apoyapies y no a si es desmontable o no.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código: 20603355289 Fecha de envío: 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13 MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 5.01, Página 25, refiere:

'5.01 JEGO COMPLETO DE COLCHONES, LIBRE E COSTURAS, 130 MM DE ESPESOR'

## - OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'5.01 JUEGO COMPLETO DE COLCHONES, LIBRE E COSTURAS, 130 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.01 Literal: N/A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Se requiere indicar un máximo de acolchado el cual no especifica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-1-2025-RSH-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Fecha de envío : Ruc/código: 20603355289 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB

MEDICAL S.A.C.

Observación: **Nro.** 18 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 5.06, Página 25, refiere:

'5.06 CONTROL REMOTO'

- OBSERVACIÓN:

Se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'5.06 CONTROL REMOTO ALÁMBRICO O INALÁMBRICO'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: N/A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Se modificará a:

5.06 CONTROL REMOTO ALÁMBRICO O INALÁMBRICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 28/05/2025 11:13

12:02:13

Hora de envío:

Nomenclatura: LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13

MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 5.07, Página 25, refiere:

'5.07 BARRA DE APOYO TAPIZADA'

## - OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

## '5.07 BARRA DE APOYO TAPIZADA O SEGÚN DISEÑO DE FABRICANTE'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.07 Literal: N/A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Es requerimiento necesario que la barra sea tapizada...

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código: 20603355289 Fecha de envío: 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 5.08, Página 25, refiere:

'5.08 REPOSACABEZAS'

- OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'5.08 REPOSACABEZAS (OPCIONAL)'

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.08 Literal: N/A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Es requerimiento necesario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 28/05/2025 11:13

12:02:13

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13 MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 6.03, Página 25, refiere:

'6.03 BATERÍA DE RESERVA 24V/2,3 Ah'

- OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'6.03 BATERÍA DE RESERVA 24V/2,3 Ah O SEGÚN FABRICANTE'

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.03 Literal: N/A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE parcialmente. Se modificará a:

6.03 BATERÍA DE RESERVA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13 MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 5.09, Página 25, refiere:

'5.09 JUEGO DE RUEDAS DE 150 MM, 1 DIRECCIONAL Y FRENO CENTRALIZADO'

## - OBSERVACIÓN:

Nuestra cama cuenta con freno centralizado y 4 ruedas multiderecionales, retringir a sólo 1 rueda direccional porque textualmente así está scrito en el brochure de la Cama de partos AVE 2 carece de sentido. Se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'5.09 JUEGO DE RUEDAS DE 150 MM COMO MÍNIMO, 1 O MÁS RUEDAS DIRECCIONALES Y FRENO CENTRALIZADO'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.09 Literal: N/A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Se modificará a:

5.09 JUEGO DE RUEDAS DE 150 MM COMO MÍNIMO, 1 O MÁS RUEDAS DIRECCIONALES Y FRENO **Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:** 

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13 MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 8.01, Página 25, refiere:

'8.01 LARGO DE CAMA EXTENDENDIDA: 2120 mm'

## - OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'8.01 LARGO DE CAMA EXTENDENDIDA: 2120 mm O MAYOR'

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.01 Literal: N/A Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE Se acepta ya que no especifica el largo máximo de su cama:

8.01 LARGO DE CAMA EXTENDIDA: 2122 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13

MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 8.02, Página 25, refiere:

'8.02 ANCHO TOTAL: 980 mm'

- OBSERVACIÓN:

Examinando la especificación técnica en su conjunto se aprecia que la ficha técnica está completamente dirigida a la Cama de partos AVE 2, no dejando cabida a la participación de más postores en el proceso, lo que va en contra a los Principios rectores de la contratación pública. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'8.02 ANCHO TOTAL: 965 mm O MAYOR'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.02 Literal: N/A Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE parcialmente. Se modificará: 8.02 ANCHO TOTAL: 965 mm a 980 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Fecha de envío: Ruc/código: 20603355289 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB

MEDICAL S.A.C.

Observación: **Nro.** 25 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 9.01, Página 26, refiere:

'9.01 EL PROVEEDOR POSTOR DEBE TENER CONCESIONARIO EN LA REGIÓN HUANUCO PARA GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL Y AVERÍAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO'

12:02:13

Hora de envío:

#### - OBSERVACIÓN:

Este punto es una mejora con puntaje tal como se evidencia en el punto H. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS, página 49 y 50. Solicitarlo cómo un punto obligatorio sería un direccionamiento del proceso. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores suprimir este punto.

Página: 26 Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: N/A

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES NECESARIO EL PROVEEDOR QUE TENGA CONSECIONARIA EN LA REGION HUANUCO PARA LA RESPUESTA INMEDIATA MUCHAS VECES DEMORA EN LA RESPUESTA Y DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS EN SECTOR SALUD LA RESPUESTA TIENE QUE SER INMEDIATA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Fecha de envío: Ruc/código: 20603355289 22/05/2025 12:02:13

CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Nombre o Razón social :

Hora de envío : MEDICAL S.A.C.

Observación: **Nro.** 26 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 9.02, Página 26, refiere:

'9.02 PARA ABASTECIMIENTO DE REPUESTOS Y SUMINISTROS ORIGINALES DE LA MARCA'

## - OBSERVACIÓN:

Este punto es una mejora con puntaje tal como se evidencia en el punto H. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS, página 49 y 50. Solicitarlo cómo un punto obligatorio sería un direccionamiento del proceso. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores suprimir este punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: N/A Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal j) Competencia y k) Igualdad de trato

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES NECESARIO EL PROVEEDOR QUE TENGA CONSECIONARIA EN LA REGION HUANUCO PARA LA RESPUESTA INMEDIATA MUCHAS VECES DEMORA EN LA RESPUESTA Y DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS EN SECTOR SALUD LA RESPUESTA TIENE QUE SER INMEDIATA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13 MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

El Anexo N° 01 se ha replicado en tres ocasiones en las Bases Administrativas, en ese sentido, igual sigue habiendo un sólo Anexo N° 01. Por lo que las observaciones planteadas por los postores se deben reflejar en los Anexo N° 01 replicados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: N/A Literal: ANEXO N 01 Página: N/A

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal b) Eficacia y eficiencia

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SIGUIENTE

PRIMER ANEXO 01 ES DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

**SEGUNDO ANEXO 01** 

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR EN CONSORCIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código: 20603355289 Fecha de envío: 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13

MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Literal B, Página 49, refiere:

#### 'B. PLAZO DE ENTREGA

..

De 01 hasta 90 días calendario: 15 puntos De 90 hasta 100 días calendario: 10 puntos De 100 hasta 120 días calendario: 05 puntos'

#### - OBSERVACIÓN:

Este puntaje no tiene concordancia con lo establecido en el punto '6. PLAZO DE ENTREGA La entrega deberá realizarse dentro de los quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra', en ese sentido, un beneficio real para la Entidad sería la siguiente distribución:

## 'B. PLAZO DE ENTREGA

...

De 01 hasta 05 días calendario: 15 puntos De 6 hasta 10 días calendario: 10 puntos De 11 hasta 14 días calendario: 05 puntos'

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: N/A Literal: B Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal b) Eficacia y eficiencia

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION SEGUN EL ESTUDIO DE MERCADO LOS PLAZOS FUERON SEGUN SE SEÑALA EN LAS BASES ADMINSITRATIVAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-RSH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUANUCO

Ruc/código : 20603355289 Fecha de envío : 22/05/2025

Nombre o Razón social : CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB Hora de envío : 12:02:13 MEDICAL S.A.C.

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 3.4, Página 45, refiere:

'Licencia municipal como Droguería'

#### - OBSERVACIÓN:

La licencia de funcionamiento es otorgada por la municipalidad, mientras que la autorización sanitaria es otorgada por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) para droguerías. Es decir, la municipalidad emite 'Licencia Municipal de Funcionamiento' y es emitida a la empresa o razón social y lo que acredita a la empresa como droguería es la Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por DIGEMID. En ese sentido, se solicita a los Evaluadores modificar este párrafo, debiendo decir:

'Licencia Municipal de Funcionamiento'

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: N/A Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley General de Contrataciones Públicas / Artículo 5 / Literal b) Eficiencia y Eficacia

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTARA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DROGUERIA Y/O

**AUTORIZACION SANITARIA DIGEMID** 

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: